

Romero Polo

MAPA DE RIESGOS V5

GRUPO ROMERO POLO

Con ocasión de la entrada en vigor de la **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual**, y la consiguiente modificación del Código Penal en cuanto a la responsabilidad penal de la persona jurídica, ROMERO POLO aprueba la versión 5 del mapa de riesgos, introduciendo los siguientes tipos:

- Delitos contra la integridad moral (art. 173.1 CP).
- Delitos de acoso sexual (art. 184.5 CP).
- Descubrimiento y revelación de secretos (art. 197.7 CP).
- Prostitución, explotación sexual y corrupción de menores (art. 189 bis CP).

Con ocasión de la entrada en vigor de la **Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre**, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, ha producido de forma sustancial la reforma de los delitos de estafa (arts. 248 y 249 CP).

Como consecuencia de lo anterior, ROMERO POLO aprueba la siguiente versión del mapa de riesgos:

ARTE CP	DELITO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ÁREAS DE RIESGO	MEDIDA DE CONTROL
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL					
173 CP (LO 10/2022, de 6 de septiembre)	- <i>Infligir a una persona trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral.</i> - <i>Realizar contra otro, de forma reiterada, en el ámbito de cualquier relación laboral o funcional y prevaliéndose de su relación de superioridad, actos hostiles o humillantes, que, sin llegar a constituir trato degradante, supongan grave acoso contra la víctima.</i> - <i>Llevar a cabo de forma reiterada, actos hostiles y humillantes que, sin llegar a constituir trato degradante, supongan grave acoso contra la víctima.</i>	Probable	Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento LOPD y RGPD - Implantación de un Protocolo de acoso laboral (<i>mobbing</i>). - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL					
184.5 (LO 10/2022, de 6 de septiembre)	<i>Pedir favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga, continuada o habitual, provocando a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.</i>	- Probable	Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias y de su gestión - Cumplimiento LOPD y RGPD - Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.
189 ter (187, 188, 189, 189 bis) (LO 10/2022, de 6 de septiembre)	<i>Delitos relativos a la prostitución y explotación sexual y corrupción de menores</i>	- Improbable	Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias y de su gestión - Cumplimiento LOPD y RGPD - Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.

187	<i>Determinar a una persona mayor de edad que a ejercer o a mantenerse en la prostitución, empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima</i>	Improbable	Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias y de su gestión - Cumplimiento LOPD y RGPD - Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.
188	<i>- Inducir, promover, favorecer o facilitar la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o lucrarse con ello, o explotar de alguna otra forma a las personas mencionadas con los mismos fines.</i> <i>- Pedir, aceptar u obtener, a cambio de una remuneración o promesa, una relación sexual con una persona menor de edad o persona con discapacidad necesitada de especial protección.</i>	Improbable	Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias y de su gestión - Cumplimiento LOPD y RGPD - Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.

189	<i>- Captar o utilizar menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiar cualquiera de estas actividades o lucrarse con ellas.</i> <i>- Producir, vender, distribuir, exhibir, ofrecer o facilitar la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección, o poseerlas por a estos fines, aunque el material tuviera su origen en el extranjero o fuera desconocido.</i>	Improbable	Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias y de su gestión - Cumplimiento LOPD y RGPD - Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.
-----	---	------------	------	---------	---

- Asistir, sabiendo, a espectáculos exhibicionistas o pornográficos en los que participen menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección. - Adquirir o poseer para su propio uso, pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesitadas de especial protección. - Acceder, sabiendo, a pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesitadas de especial protección, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. - No impedir (o no acudir a la autoridad competente para impedir) la situación de prostitución o corrupción producida en el menor de edad o persona con				
--	--	--	--	--

	<i>discapacidad por quien ostentara su potestad, tutela, guarda o acogimiento y tuviera conocimiento.</i>				
189 bis	<i>Distribuir o difundir públicamente, a través de internet, teléfono o TIC, contenidos destinados a promover, fomentar o incitar la comisión de los delitos de agresiones sexuales a menores de 16 años (capítulo II del Tit. VIII CP) y delitos de exhibicionismo y provocación sexual (capítulo IV del Tit. VIII CP).</i>	- Improbable	Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias y de su gestión - Cumplimiento LOPD y RGPD - Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.

DELITOS DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS					
197 quinquies (197, 197 bis, 197 ter).	Delitos contra la intimidad y violación informática <i>- Acceso y apoderamiento ilegal de información.</i> <i>- Acceso ilegal a sistemas de información (o facilitar el acceso).</i> <i>- Colaboración con las acciones anteriores, adquiriendo o facilitando el uso a terceros de un programa informático, una contraseña de ordenador, un código de acceso o datos similares que permitan acceder a la totalidad o parte de un sistema de información.</i>	Probable	Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento LOPD y RGPD - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.
197.7 (LO 10/2022, de 6 de septiembre)	<i>Difundir, revelar o ceder a terceros, sin el consentimiento de la persona afectada, imágenes o grabaciones audiovisuales obtenidas con la anuencia de la persona afectada en un domicilio o cualquier otro sitio fuera de la mirada de terceros, siempre que la divulgación menos la intimidad personal de esa persona.</i>	- Probable	- Alto	- Todas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento LOPD y RGPD - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas.

DELITOS ECONÓMICO-EMPRESARIALES					
251 bis y 248 (LO 14/2022)	Estafa <i>Engaño a tercero por inducir a realizar actos en perjuicio suyo o ajeno.</i>	Probable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento movimientos económicos - Establecimiento de un registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas
251 bis y 249 (LO 14/2022)	Tipo asimilado de estafa - Estafas mediante manipulación de un sistema de información o informático. - Estafa utilizando de forma fraudulenta tarjetas de crédito, débito o cheques de viaje. - Fabricación, importación, obtención, posesión, transporte, comercialización [...] a terceros de dispositivos o datos informáticos adaptados específicamente para la comisión	Probable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento movimientos económicos - Establecimiento de un registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y

	<i>de estafas.</i> <i>- Sustracción, apropiación o adquisición de forma ilícita de tarjetas de crédito o debido, cheques de viaje u otros medios de pago distintos al efectivo, para su utilización fraudulenta.</i>				de uso de herramientas informáticas
251 bis y 251(LO 14/2022)	Tipos autónomos del delito de estafa <i>- Atribución de cosa mueble o inmueble en perjuicio de otro.</i> <i>- Disponer de un bien mueble o inmueble en perjuicio de otro.</i> <i>- Otorgar en perjuicio de otro un contrato simulado.</i>	Probable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento movimientos económicos - Establecimiento de un registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas

252	Administración desleal <i>Exceder las facultades encomendadas para administrar un patrimonio extranjero, causando daños.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento movimientos económicos - Establecimiento de un registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Protocolo anticorrupción
253	Apropiación indebida <i>Apropiación en detrimento de un alter, para sí mismo o para un tercero, de dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa móvil, que hayan recibido en virtud de cualquier otro título que produzca la obligación de entregarlos o devolverlos o negar haberlos recibido.</i>	Probable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento movimientos económicos - Establecimiento de un registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y

					de uso de herramientas informáticas - Protocolo anticorrupción
254	Delito residual de apropiación indebida Apropiación de bienes muebles fuera de los supuestos del arte. 253	Probable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento movimientos económicos - Establecimiento de un registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Protocolo anticorrupción

258 ter	Frustración de la ejecución <i>Levantamiento de bienes en perjuicio de acreedores. Actas que impidan la eficacia de un embargo.</i>	Improbable	Bajo	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Establecimiento de un registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas
261 bis	Insolvencias punibles <i>En situación de insolvencia actual o inminente, ocultar o causar daños sobre los bienes patrimoniales incluidos en el concurso. Favorecer alguno</i>	Improbable	Bajo	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento movimientos económicos

	<i>acreedor del concurso. Falsear información contable en un proceso concursal.</i>				- Establecimiento registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica
264 quater	Daños informáticos <i>Alteración o deterioro de datos informáticos ajenos.Hacking.</i>	Improbable	Bajo	- Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cláusula <i>compliance</i> con el técnico informático - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas
288 (270 y SS)	Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, contra el mercado y los consumidores <i>Plagio o distribución sin autorización de patentes, modelos de utilidad u otros derechos</i>	Probable	Alto	- Dirección - RRHH - Finanzas - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Política de privacidad y de <i>cookies</i> en las páginas web corporativas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.

270	Delitos relativos a la propiedad intelectual <i>Lo que, con ánimo de obtener un beneficio económico directo o indirecto y perjuicio de tercero, reproduzca, plagie, distribuya, comunique públicamente o de cualquier otro modo explote económicamente, en todo o en parte, una obra o prestación literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la autorización de titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.</i>	Probable	Alto	- Dirección - RRHH - Finanzas - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Política de privacidad y <i>decookies</i> en las páginas web corporativas
271	Delitos relativos a la propiedad intelectual <i>Tipos agravados</i>	Probable	Alto	Dirección - RRHH - Finanzas - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación

					con los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
273 y 274	Delitos relativos a la propiedad industrial <i>Fabricar, importar, poseer, utilizar o introducir en el comercio objetos amparados por derechos de patente o modelo de utilidad, con conocimiento de su registro y sin consentimiento de su titular</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas
275	Delitos relativos a la propiedad industrial <i>Utilizar en el tráfico económico una denominación de origen o una indicación geográfica representativa de una calidad determinada legalmente protegidas para distinguir los productos amparados por ellas, con conocimiento de esta protección.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas
276	Delitos relativos a la propiedad industrial <i>Tipos agravados</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y uso de herramientas informáticas

283	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Los que, en perjuicio del consumidor, facturen cantidades superiores por productos o servicios cuyo coste o precio se mida por aparatos automáticos, mediante la alteración o manipulación de los mismos</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
286	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Lo que, sin consentimiento del prestador de servicios y con fines comerciales, facilite el acceso inteligible a un servicio de radiodifusión sonora o televisiva, a servicios interactivos prestados a distancia por vía electrónica, o suministre el acceso condicional a los considerado como servicio independiente, mediante alguno de los medios establecidos en este artículo.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
277	Delitos relativos a la propiedad industrial <i>Lo que intencionadamente haya divulgado la invención objeto de una solicitud de patente secreta, en</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas

	<i>contravención con lo dispuesto en la legislación de patentes, siempre que esto sea en perjuicio de la defensa nacional.</i>				
278, 279 y 280	Espionaje industrial y delitos de revelación de secretos <i>Descubrir, relevar o difundir secretos de empresa utilizando los medios del 197 o documentos escritos o electrónicos</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas
281	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Lo que detrajera del mercado materias primas o productos de primera necesidad con la intención de desabastecer a un sector, de forzar una alteración de precios, o de perjudicar gravemente a los consumidores</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
282	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Fabricantes o comerciantes que, en sus ofertas o publicidad de productos o servicios, realicen alegaciones falsas o</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas

	<i>manifiesten características inciertas sobre éstos, de modo que puedan causar perjuicio grave y manifiesto a los consumidores.</i>				- Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
282 bis	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Falsear información económico-financiera por parte de los administradores de hecho o de derecho de una sociedad emisora de valores negociados en los mercados de valores.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
284	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Alterar los precios que debieran resultar de la libre concurrencia de productos, mercancías, instrumentos financieros, contratarle de contado sobre materias primas relacionadas con ellos, índices de referencia, servicios o cualesquiera otras cosas muebles o inmuebles que sean objeto de contratación, empleando violencia, amenaza, engaño o cualquier otro artificio.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.

	<i>Las previsiones de este artículo se extenderán a los instrumentos financieros, contratos, conductas, operaciones y órdenes previstos en la normativa europea y española en materia de mercado e instrumentos financieros.</i>				
285	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Realizar actos de la adquisición, transmisión o cesión de un instrumento financiero, o de cancelación o modificación de una orden relativa a un instrumento financiero, utilizando información privilegiada prevista en la ley, o recomendar a un tercero el uso de esta información privilegiada para alguno de estos actos.</i> <i>Las previsiones de este artículo se extenderán a los instrumentos financieros, contratos, conductas, operaciones y órdenes previstos en la normativa europea y española en materia de mercado e instrumentos financieros.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.

285 bis	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Poseía información privilegiada y revelarla fuera del normal ejercicio de su trabajo, profesión o funciones, poniendo en peligro la integridad del mercado o la confianza de los inversores. Las previsiones de este artículo se extenderán a los instrumentos financieros, contratos, conductas, operaciones y órdenes previstos en la normativa europea y española en materia de mercado e instrumentos financieros.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
285 cuáter	Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Provocación, conspiración y proposición para cometer los delitos previstos en los artículos 284 a 285 bis.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Adopción y cumplimiento de un protocolo de acceso a la información y de uso de herramientas informáticas - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
286 bis	Corrupción en los negocios <i>El directivo, administrador, empleado o colaborador de una empresa mercantil o de</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Finanzas - Construcción	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Establecimiento registro de contratos

	<i>sociedad que, por sí mismo o por persona interpuesta, reciba, pida o acepte un beneficio o ventaja no justificada de cualquier naturaleza, u ofrecimiento o promesa de obtenerla, por sí o para un tercero, como contraprestación por favorecer indebidamente otro en la adquisición o venta de mercancías, o en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales.</i>			- Servicios	- Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Protocolo anticorrupción - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.
286 ter	Corrupción en los negocios <i>Mediante ofrecimiento, promesa o concesión de cualquier beneficio o ventaja indebidos, pediatras o de otra clase, corrompieran o intentaran corromper, por sí o persona interpuesta, a una autoridad o funcionario público en beneficio de éstos o de un tercero, o atendieran sus solicitudes al respecto, para tal que actúen o se abstengan de actuar en relación con el ejercicio de funciones públicas para conseguir o conservar un</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Finanzas - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Establecimiento registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Protocolo anticorrupción - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.

	<i>contrato, negocio o cualquier otra ventaja competitiva en la realización de actividades económicas internacionales.</i>				
286 cuáter	Corrupción en los negocios <i>Tipos agravados</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Finanzas - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Establecimiento registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Protocolo anticorrupción - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.

302.2 (298)	Receptación <i>Ayudar a los responsables de un delito a aprovecharse de los efectos de la misma o recibir, adquirir, amargar estos efectos.</i>	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Formalización de todas las operaciones por escrito - Establecimiento registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas
302.2 (301)	Blanqueo de capitales <i>- Poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes, sabiendo que tienen su origen en una actividad delictiva o realizar cualquier acto para ocultar o encubrir su origen</i>	Probable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Formalización de todas las operaciones por escrito - Limitación de operaciones en efectivo

	<i>ilícito o ayudar a la persona que haya participado en la infracción a eludir las consecuencias legales de sus actos.</i> <i>- Introducir dinero de procedencia ilícita en el ciclo de la economía legal con el fin de ocultar su origen.</i>				- Establecimiento registro de contratos - Revisión periódica de los contratos por parte de la asesoría jurídica - Auditoría anual de cuentas
318 (311-315)	Delito contra los derechos de los trabajadores <i>- Limitación de derechos laborales. Personal extranjero o menores sin permiso de trabajo. Discriminación laboral por cualquier motivo. Impedir la libertad sindical o derecho de huelga.</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - RRHH - Finanzas - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento del <i>Plan de prevención de riesgos laborales</i> - Cumplimiento certificación OHSAS 18001 - Cumplimiento del <i>Plan de igualdad</i>
318 (316)	Delito de prevención de riesgos laborales <i>Incumplimiento de normas en prevención de riesgos laborales.</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - RRHH - Finanzas - Construcción	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento del <i>Plan de prevención de riesgos laborales</i> - Cumplimiento certificación OHSAS 18001

				- Servicios	- Cumplimiento del <i>Plan de igualdad</i>
319.4	Delito urbanístico <i>Construcción, edificación o urbanización ilegal</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Construcción	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento de permisos de obra recibidos - Redacción de informes previos a todas las obras - Libro de órdenes e incidencias de cada obra, cuando se actúe como constructor
328	Delito ecológico <i>Vertidos, emisiones, extracciones, excavaciones o ruidos con infracción de la normativa. Instalación de vertederos tóxicos</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Gestión de residuos de acuerdo con la normativa vigente - Cumplimiento certificación ISO 14001
343.3	Delitos relativos a la energía nuclear ya las radiaciones ionizantes	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento certificación ISO 14001

	<i>Generación de materiales o radiaciones ionizantes.</i>				
348.3	Delitos relativos a riesgos provocados por explosivos <i>Riesgos provocados por explosivos, sustancias inflamables o tóxicas.</i>	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias
366	Delitos contra la salud pública <i>Elaboración de sustancias. Tráfico y falsificación de medicamentos. Comercialización de medicamentos falsos. Adulterar alimentos o bebidas. Envenenar o adulterar aguas potables.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento certificación ISO 14001
369 bis	Delitos contra la salud pública (tráfico de drogas) <i>Tráfico de drogas.</i>	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias
LO 12/1995	Contrabando Importar o exportar mercancías sin declararlo a las autoridades aduaneras.	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Exigencia a los proveedores de las declaraciones fiscales y aduaneras pertinentes, el conocimiento de cargos y toda la documentación relativa a la mercancía.

390	Falsedades documentales	Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para hacerla evaluación si el legislador lo introduce en el Código penal en un futuro.			
-----	-------------------------	--	--	--	--

397	Falsificación de certificados	Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para hacerla evaluación si el legislador lo introduce en el Código penal en un futuro.			
-----	-------------------------------	---	--	--	--

386.5	Falsificación de moneda y efectos timbrados <i>Alterar, fabricar, exportar o importar, transportar, expedir o distribuir así como poner en circulación moneda falsa.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Comprobación de la identidad de clientes a la hora de realizar cobros.
399 bis	Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje <i>Alterar, copiar, reproducir o falsificar tarjetas de crédito o débito o cheques de viaje</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Comprobación de la identidad de clientes a la hora de realizar cobros.

294	Delitos societarios <i>Falsear información económica.</i> <i>Imponer acuerdos abusivos.</i> <i>Obstaculizar el derecho de los socios.</i> <i>Obstruir la actividad inspectora o supervisora.</i>	Probable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Auditoría anual de cuentas
520 (515)	Asociación ilícita <i>Entidades que tienen el objeto de cometer algún delito</i>	Probable	Grave	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias

DELITOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
310 bis	Delitos contra la hacienda pública <i>Fraude fiscal en la liquidación y pago de impuestos.</i>	Probable	Alto	- Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Auditoría anual de cuentas - Cumplimiento normativa fiscal - Remisión del código ético a los colaboradores externos - Nota por escrito del contenido de las reuniones
310 bis	Delitos contra la seguridad social <i>Fraude a la seguridad social en las cotizaciones y obtención de subvenciones.</i>	Probable	Alto	- RRHH - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Auditoría anual de cuentas - Cumplimiento normativa de seguridad social - Remisión del código ético a los colaboradores externos

					- Nota por escrito del contenido de las reuniones
427 bis	Conecho <i>Ofrecer o entregar regalo o retribución a autoridad o funcionario público para que realice un acto contrario a los deberes de su cargo.</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento de los movimientos económicos - Nota por escrito del contenido de las reuniones - Protocolo anticorrupción
430	Tráfico de influencias <i>Influencia sobre autoridad o funcionario público para obtener resoluciones favorables.</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Nota por escrito del contenido de las reuniones - Protocolo anticorrupción
435 (432-434)	Malversación <i>Contribuir a la gestión desleal del dinero público</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Construcción - Finanzas - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un <i>Código ético</i> - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento de los movimientos económicos - Nota por escrito del contenido de las reuniones - Protocolo anticorrupción

445.2	Corrupción funcionario público extranjero	Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria puede hacer la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en un futuro.			- Protocolo anticorrupción
-------	---	---	--	--	----------------------------

304 bis.5 en relación LO 8/2007	Financiación ilegal de partidos políticos <i>Realizar donaciones que infrinjan la normativa sobre financiación ilegal de los partidos políticos</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento de los movimientos económicos - Auditoría anual de cuentas - Nota por escrito del contenido de las reuniones - Protocolo anticorrupción
262	Alteración de precios en concursos y subastas públicas <i>Solicitud de prebendas para no concurrir a un concurso o subasta públicos.</i>	Muy probable	Alto	- Dirección - Construcción - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Nota por escrito del contenido de las reuniones - - Prohibición de efectuar cualquier cambio de información en relación a los procedimientos de licitación no adjudicados, especialmente en aquellos procedimientos negociados sin publicidad.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS					
318 bis.5	Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros <i>Facilitar la estancia o el tránsito de una persona de un estado no miembro de la Unión Europea.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - RRHH	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento normativa de extranjería
156 bis.3	Tráfico ilegal de órganos humanos <i>Promocionar, favorecer, facilitar, publicitar la obtención, tráfico o trasplante ilegal de órganos.</i>	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias
177 bis.7	Trata de seres humanos <i>Esclavitud, explotación sexual, extracción de órganos, matrimonios forzados.</i>	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias
189 ter	Delitos relativos a la prostitución ya la corrupción de menores	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético

	<i>Obligar a ejercer la prostitución. Producción, exhibición, venta de pornografía infantil.</i>				- Implantación de un canal de denuncias
580 bis en relación 571 y 572	Organizaciones y grupos terroristas <i>promover, constituir, organizar o dirigir una organización o grupo terrorista, con el fin de cometer algún delito de terrorismo</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento de los movimientos económicos
580 bis en relación 573 y ss	Terrorismo <i>Cometer cualquier delito grave de los enumerados en el arte. 573, depositar armas o municiones con los fines del 573, financiación del terrorismo del 576 y otras conductas establecidas en este capítulo.</i>	Improbable	Alto	- Dirección - Finanzas	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Control y seguimiento de los movimientos económicos
570 quater	Organizaciones y grupos criminales <i>Integrantes O colaboradores organizaciones criminales.</i>	Improbable	Alto	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias

510 bis	Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas <i>- Fomentar, promocionar o incitar al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra ciertos grupos.</i> <i>- Producir, elaborar o poseer con el fin de distribuir, facilitar a terceras personas el acceso, distribución, difusión o venta, material incitador, directo o indirecto, del odio, la hostilidad, la discriminación o la violencia.</i> <i>- Negación o enaltecimiento favorecedor de un clima de odio, hostilidad, discriminación o violencia.</i> <i>- Negación o enaltecimiento favorecedor de un clima de odio, hostilidad, discriminación o violencia.</i>	Probable	Alto	- Dirección - RRHH - Finanzas - Servicios	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias - Cumplimiento del <i>Plan de igualdad de oportunidades de género</i> - Cumplimiento del <i>Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo</i> - Cumplimiento del <i>Protocolo de lenguaje no sexista</i>
---------	--	----------	------	--	---

511	Denegación de un servicio público por motivos discriminatorios <i>Denegar prestaciones por su pertenencia a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, situación familiar, por razones de género, enfermedad o discapacidad.</i>	Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para hacer la evaluación si el legislador lo introduce en el Código penal en un futuro.			
-----	---	--	--	--	--

512	Denegación en el ejercicio profesional o empresarial de prestaciones a la que tenga derecho por motivos discriminatorios	Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para hacerla evaluación si el legislador lo introduce en el Código penal en un futuro.			
-----	--	--	--	--	--

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS POLÍTICOS					
513	Celebración de reuniones o manifestaciones ilícitas <i>Celebración reuniones o manifestación con el fin de cometer algún delito o concurrir personas con armas u otros objetos peligrosos.</i>	Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para hacerla evaluación si el legislador lo introduce en el Código penal en un futuro.			

522-525	Delitos contra la libertad de conciencia, sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos	Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para hacerla evaluación si el legislador lo introduce en el Código penal en un futuro.			
DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA					
162	Delitos relativos a la manipulación genética <i>Manipular genes humanos con una finalidad distinta a la de eliminar o disminuir taras o enfermedades.</i>	Improbable	Grave	- Dirección	- Adopción y cumplimiento de un código ético - Implantación de un canal de denuncias

CONTROL DE CAMBIOS

Versión del documento	Fecha de aprobación	Órgano que lo aprueba	Fecha de entrada en vigor
1	20.12.2018	Consejo de administración	21.12.2018
2	12.02.2020	Consejo de administración	13.02.2020
3	30.11.2021	Consejo de administración	1.12.2021
4	27.7.2022	Consejo de administración	28.7.2022
5	20.3.2023	Consejo de administración	21.3.2023

Paula Aznar Forniés

DESCUMPÍCATE- AUDITORA URBANÍSTICA DE CATALUÑA SL
17.3.2023

AZNAR
FORNIES
PABLA -
18064506F

Firmado digitalmente
por AZNAR FORNIES
PABLA - 18064506F
Fecha: 17/03/2023
11:15:59 +01'00'